



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00069 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Pígmalión S.A.S.
Demandado	María Isabel Ruíz Palacio
Decisión	Toma nota de remanentes

El Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín mediante el oficio N° 251 comunica que en el proceso con radicado N° 05001 31 03 022 2021 00196 00, se decretó el embargo de los remanentes y de los bienes que por cualquier causa se llegara a desembargar en el interior de este proceso a la demandada María Isabel Ruíz Palacio. En tal sentido, **SE TOMA NOTA** del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada María Isabel Ruíz Palacio, para el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín, dentro del proceso con radicado N° 05001 31 03 022 2021 00196 00, promovido por el Banco de Bogotá S.A., en atención al oficio N°251. Por secretaría líbrense los oficios comunicando lo anterior.

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e603eafef36e7cb88f813372ad36539ebcf8bef88c8831c44a21ef567c0a6546  
Documento generado en 19/10/2021 10:09:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>